



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION N° **0861**
NEUQUEN 28 DIC 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 11060-M-12 de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Secretaría de Servicios Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° obrante a fs. 1, el Director Gral de Mantenimiento, solicita el pago de las Facturas tipo "B" n° 0001-00000158, n° 0001-00000157 y n° 0001-00000153 por \$ 4.114.- cada una, de la firma GYDDESI Gestión y Desarrollo de Servicios Integrados, de Verónica Beatriz Sánchez, por el servicio de mantenimiento de ascensores con atención de emergencias para el Palacio Municipal durante los meses de noviembre, octubre y septiembre/2011, respectivamente;

Que se fundamenta la solicitud en que la Orden de Compra N° 90/2011 culminó en el mes de Julio, encontrándose en trámite una nueva contratación a través de la Solicitud N° 35845/D Concurso de Precios N° 137/11;

Que dicho Concurso fue adjudicado a la Empresa OTIS ARGENTINA, quedando los meses de septiembre, octubre y noviembre sin cobertura, por lo que se solicitó a la Empresa GYDDESI continuar con el servicio en las mismas condiciones por las que había sido adjudicada, teniendo en cuenta que este servicio no puede ser interrumpido por el uso diario de los ascensores para personas de avanzada edad y de capacidades diferentes;

Que atento al extravío de las mismas se debió solicitar a la Empresa copia certificada de las facturas y de los correspondientes pagos de impuesto a los sellos;

Que las mismas cuentan con la aprobación por parte del Director de mantenimiento de Edificios y del Secretario de Servicios Urbanos;

Que a fojas 24 obra pase de la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que la Actividad "Servicios de distribución de agua potable y riego vial" Partida principal "Servicios" cuenta con crédito presupuestario, adjuntando Planilla SINCO con la transacción n° 5070;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:
Es copia**

fdo: Sanfilippo- Artaza


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despecho
Sec. de Economía y Hacienda



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORÍCESE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas tipo "B" n° 0001-00000158, n° 0001-00000157 y n° 0001-00000153 de la firma **GYDDESI Gestión y Desarrollo de Servicios Integrados, de Verónica Beatriz Sánchez**, por un importe total de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 12.342.-) con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es

Es copia

fdo: Sanfilippo- Artaza


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1907
Fecha 11 / 01 / 2013